



**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**  
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Estimado Sr. Alcalde/sa:

Al igual que en años anteriores y con el fin de dar difusión al periodo de cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.) del ejercicio 2026 **que se extiende desde el 20 de mayo al 22 de julio, ambos inclusive**, el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, ha puesto en marcha una campaña de publicidad, con la que se pretende facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al respecto, y con el ánimo de hacer llegar la información de la mejor manera al conjunto de los ciudadanos de nuestra provincia y por ende, de tu municipio, quería pedir tu colaboración para la difusión de la información que a continuación te detallo. Para ello, te rogaría que, en la medida de tus posibilidades, hagas llegar a través de los canales habituales y disponibles de tu Ayuntamiento (bando móvil, página web del Ayuntamiento, etc.) el siguiente mensaje:

*Desde el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, queremos informar a los ciudadanos y ciudadanas que, desde el día 20 de mayo al 22 de julio de 2026, se procederá al cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.). En concreto, se les informa que el próximo día 10 de junio, se procederá al cobro de todos aquellos recibos que se encuentren domiciliados en alguna entidad bancaria. Para ello, una vez más, les recomendamos que revisen si su recibo ha sido correctamente cargado en su cuenta bancaria, sus datos bancarios, datos personales, así como el domicilio fiscal y, en su caso, los datos del correo electrónico y número de teléfono (SMS). Todo ello, con la finalidad de evitar confusiones que conlleven a posibles devoluciones y recargos innecesarios.*

*Por último, les recordamos que para cualquier duda o sugerencia, pueden contactar con el personal disponible en nuestras oficinas de Unidad Territorial (Cáceres, Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata, Trujillo, Logrosán, Miajadas y Valencia de Alcántara) mediante la solicitud de cita previa <https://oarqt.dip-caceres.es/>, las cuales les atenderán y asesorarán en el cumplimiento de sus derechos u obligaciones tributarias, o bien mediante la realización de sus trámites a través de nuestra sede electrónica <https://sede.oarqt.es> durante 24 horas los 365 días del año.*

Por último, te remito ejemplar del cartel diseñado para la campaña de este año para que puedas exponerlo en un lugar visible del Ayuntamiento que presides.

Agradeciendo de antemano tu colaboración,

Te mando un saludo afectuoso.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica  
EL GERENTE DEL ORGANISMO

Fdo.: Fernando López Salazar

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre

URL de verificación:

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF2R03X0CSVN0W704EPWMH5OZEUO1J1X>

Código Seguro de Verificación:

DIPCC-PF2R03X0CSVN0W704EPWMH5OZEUO1J1X

DIR3 Órgano:

L02000010

Sello de tiempo:

21/05/2026 13:24

Página:

1/1

Firmantes:

FERNANDO LOPEZ SALAZAR - DIRECTOR AREAS PRESIDENCIA HACIENDA Y ASISTENCIA EE LL (DIPUTACION DE CACERES)

